

Siendo las 09:36 nueve horas con treinta y seis minutos del 12 de enero de 2021, a través del programa de video llamadas ZOOM Video y, en términos de la convocatoria de fecha 11 de enero del año en curso, mediante videoconferencia, se reunieron las consejeras electorales integrantes de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, para celebrar la **décima primera sesión extraordinaria**, de acuerdo al siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.
2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de resolución de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto de las medidas cautelares solicitadas dentro del procedimiento sancionador especial identificado con el número de expediente PSE-QUEJA-02/2021.

#### DESARROLLO DE LA SESIÓN

##### PARTICIPACIÓN

<p><b>Silvia Guadalupe Bustos Vásquez</b></p>	<p>Manifiesta: “Buenos días a las consejeras integrantes de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que participan el día de hoy en los términos de la convocatoria de fecha 11 de enero del 2021 y, siendo las 09:36 nueve horas con treinta seis minutos del día 12 de enero del año en curso, iniciamos la <b>décima primera sesión extraordinaria</b> a la que fuimos debidamente convocadas y convocados.”</p> <p>Añade: “Le solicito, por favor, secretario técnico, verifique la asistencia virtual de la presente videoconferencia y, si hay quórum, haga la declaratoria correspondiente.”</p>
<p><b>Secretario Técnico</b></p>	<p>Expresa: “Con mucho gusto consejera presidenta. Buenos días a todas y a todos. En atención a lo solicitado, doy cuenta que mediante mensaje enviado a los correos institucionales de las consejeras electorales, el día 11 de enero del año en curso, se convocó oportunamente a las integrantes de esta Comisión, y se invitó a la secretario ejecutivo y al director jurídico de este organismo electoral, habiéndose adjuntado los archivos digitales del orden del día y del proyecto de resolución relacionado en el punto número 2 a desahogar en la presente sesión.</p> <p><b>Se encuentran siguiendo la sesión por videoconferencia:</b></p>

		Integrantes	Cargo
		Lic. Zoad Jeanine García González	Consejera electoral integrante
		Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	Consejera electoral integrante
		Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	Consejera electoral presidenta de la Comisión
		Dr. Higinio Alfonso Luis Morales	Director Jurídico
		Lic. Luis Alfonso Campos Guzmán	Secretario Técnico
		Una vez llevada a cabo la verificación de la asistencia, se informa a la consejera presidenta de la Comisión, que existe quórum legal para sesionar y los acuerdos que se adopten en la presente sesión serán válidos.	
Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	Señala: "Muchas gracias. Una vez verificada la asistencia y la certificación del quórum por el secretario técnico, se declara formalmente instalada la presente sesión."		
	Añade: "A continuación le solicito, por favor, dé lectura al primer punto del orden del día."		
Secretario Técnico	Realiza lo solicitado.		
<b>1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.</b>			
Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	Manifiesta: "Está a su consideración, por favor consejeras, el orden del día en los términos propuestos."		
	Añade: "Bien, en virtud de no existir consideraciones al respecto, le solicito, por favor, secretario técnico, proceda a tomar la votación a las consejeras integrantes de esta Comisión."		
Secretario Técnico	Realiza lo solicitado.		
AC01/CQD 12-01-2021	<b>Punto de acuerdo:</b> Se aprueba el orden del día en los términos propuestos.		
<b>Cuadro de votaciones</b>			

	A favor	En contra	Abstención
Lic. Zoad Jeanine García González	*		
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	*		
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	*		

Punto de acuerdo aprobado por unanimidad.

Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	Señala: "En vista de lo anterior, le solicito, por favor, secretario técnico, continúe con el siguiente punto del orden del día."
Secretario Técnico	Realiza lo solicitado.
<b>2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de resolución de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto de las medidas cautelares solicitadas dentro del procedimiento sancionador especial identificado con el número de expediente PSE-QUEJA-02/2021.</b>	
Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	Manifiesta: "Gracias. Le solicito, por favor, secretario técnico, dé cuenta con el proyecto de resolución que la Secretaría Ejecutiva somete como propuesta a esta Comisión."
Secretario Técnico	<p>Comenta: "Claro que si consejera presidenta."</p> <p>Añade: "El procedimiento sancionador de referencia, dio inició con el escrito de denuncia presentado por una ciudadana, en el cual, se hace del conocimiento de esta autoridad administrativa, hechos que se consideran pudieran constituir actos anticipados de precampaña y de inequidad en la contienda electoral, por la presunta promoción personalizada de un servidor público y, por ende, la infracción a la normatividad electoral por parte del ciudadano Marco Antonio Fuentes Ontiveros, a quien se le atribuyen las conductas descritas en la denuncia.</p> <p>En el escrito citado, la denunciante manifiesta que el ciudadano Marco Antonio Fuentes Ontiveros, es servidor público en el Gobierno del Estado, con adscripción en la Secretaría General de Gobierno, en donde se desempeña como director de área de atención a municipios del Área Metropolitana de Guadalajara.</p> <p>La denunciante señaló también que en tres bardas de igual número de inmuebles ubicados en diversos sitios del municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco; se encuentra pintada la frase: "MARCO DIFERENTE".</p>

	<p>Así mismo, la denunciante refiere que en un enlace de la red social Facebook, el ciudadano Marco Antonio Fuentes Ontiveros, publicó haberse registrado como precandidato a la presidencia municipal de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, en el proceso interno de selección de candidatos del partido político Movimiento Ciudadano.</p> <p>La denunciante solicitó como medida cautelar la suspensión de las prerrogativas asignadas a la persona agresora.</p> <p>Ahora bien, de las diligencias de investigación practicadas por la autoridad instructora, consistentes en la inspección en la página de internet del partido político Movimiento Ciudadano y del informe rendido por dicho instituto político, se llegó a la conclusión de que el denunciado Marco Antonio Fuentes Ontiveros, se registró como precandidato a la diputación por el distrito 16 local con sede en el municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco y, que la frase MARCO DIFERENTE, pintada en las bardas denunciadas, aparece en imágenes publicadas en la red social Facebook.</p> <p>En ese orden de ideas, la medida cautelar solicitada por la denunciante, evidentemente no resulta aplicable en el caso concreto y, por ende, deviene improcedente.</p> <p>No obstante lo anterior, en el proyecto de resolución, se decreta como medida cautelar, el retiro de la propaganda contenida en las bardas, así como las dos publicaciones localizadas en los vínculos descritos en el considerando VII del proyecto de resolución, ello toda vez que a consideración de esta Comisión, en la propaganda aludida no se expresa la calidad de precandidato de quien es promovido y, además, carece de leyenda alguna que permita establecer que la misma se encuentra dirigida a la militancia del partido político Movimiento Ciudadano, lo que pudiera causar inequidad en la contienda, al trascender la misma a la comunidad en general.</p> <p>Es cuanto consejera presidenta, consejeras electorales.”</p>
<p><b>Silvia Guadalupe Bustos Vásquez</b></p>	<p>Manifiesta: “Gracias secretario. Está a su consideración el proyecto de cuenta consejeras.”</p>

Agrega: “Bien. En virtud de no existir consideraciones al respecto, por favor, le solicito secretario técnico, tenga bien tomar la votación a las consejeras integrantes de esta Comisión.”

**Secretario Técnico** Realiza lo solicitado.

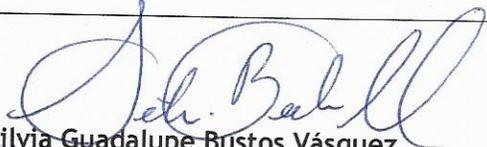
**Cuadro de votaciones**

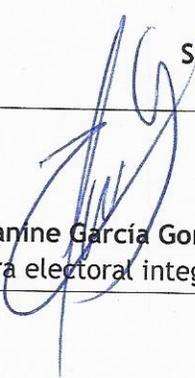
	A favor	En contra	Abstención
Lic. Zoad Jeanine García González	*		
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	*		
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	*		

**Punto de acuerdo aprobado por unanimidad**

**Silvia Guadalupe Bustos Vásquez** Señala: “Muchas gracias. En virtud de haberse agotado los puntos del orden del día se da por concluida la presente sesión, siendo las 09:43 nueve horas con cuarenta y tres minutos, del día 12 de enero de 2021. Muchas gracias.”

**Por la Comisión de Quejas y Denuncias**

  
**Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**  
Consejera electoral presidenta

  
**Zoad Jeanine García González**  
Consejera electoral integrante

  
**Claudia Alejandra Vargas Bautista**  
Consejera electoral integrante

  
**Luis Alfonso Campos Guzmán**  
Secretario Técnico

Las firmas que aparecen en esta hoja autorizan el acta de la **décima primera sesión extraordinaria** de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, celebrada el 12 de enero de 2021. El video de la sesión puede ser visualizado en el vínculo siguiente: <https://www.youtube.com/watch?v=9YCb34EAZwg&t=1s>